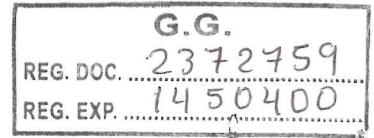


"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 17 de marzo de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 031 -2023-GRA-GGR



Señor:

DIRECTORES Y GERENTES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS

U.E. N° 0726, 0727, 0729, 730, 731, 0732, 0733, 0734, 0735, 0736, 0737, 0738, 0739, 0740, 0741, 0742, 0743, 0744, 0745, 0746, 1036, 1102, 1206, 1221, 1277, 1421, 1445, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1491, 1537 y 1710

Presente.-

Asunto : Presentación y Sustentación Información Contable I TRIMESTRE 2023.

Ref. : DIRECTIVA N° 005-2022-EF/51.01

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para saludarle cordialmente, y hacer de su conocimiento del Cronograma de Presentación y Sustentación de los Estados Financieros y Presupuestarios al I TRIMESTRE 2023.

Para la Presentación y Sustentación de los Estados Financieros y Presupuestarios se requiere contar con la asistencia obligatoria del **Contador, Financista, Tesorería y Patrimonio**, deberán aplicar los lineamientos establecidos en la Directiva N° 005-2022-EF/51.01, como son Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace, Actas de Conciliación Presupuestal, Actas de Conciliación de Transferencias Financieras Recibidas, Actas de Conciliación de Operaciones Recíprocas y Otorgadas, Saldos Financieros y Saldos Presupuestales, así como los Análisis de Cuentas de los saldos detallados

La fecha de presentación y sustentación de la Información Financiera y Presupuestal, es lo siguiente:

INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

I TIMESTRE 2023

- 26/04/2023 1er grupo UEs. 729, 732, 737, 738, 742, 743, 744, 745, 1277, 1445, 1477, 1481 y 1483
- 27/04/2023 2do grupo UEs. 726, 727, 730, 731, 735, 739, 740, 741, 1102, 1206, 1478, 1479, y 1480 1482
- 28/04/2023 3er grupo UEs. 733, 734, 736, 746, 1036, 1221, 1421, 1485, 1484, 1491, 1537 y 1710.



"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

Las Informaciones Contables Mensuales serán Cerradas y Transmitidas Vía Web Contable los fines de cada mes (día Laborable)


En caso de incumplimiento de las fechas establecidas, se procederá a las sanciones administrativas de acuerdo a normas; se pone de conocimiento del órgano de Control Interno de cada Unidad Ejecutora para el seguimiento y cumplimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Cc.
GRAD
SGAF
ARCHIVO


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Mag. CPC. WALTER HUGO SANDOVAL BALTAR
Gerente General Regional

